



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORDENANZA N° 10506

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE, SANCIONA LA
SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: Dispónese por vía de excepción, la aceptación de la mensura y subdivisión con donación de calle y pasaje público solicitada por el Sr. Guillermo Daniel Salomoni y Analía Teresa Bezzi de Salomoni en su carácter de propietarios del inmueble ubicado en Colastiné Norte, Padrón N° 588.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 7 de octubre de 1999.-

Presidente: Dr. Marcelo Martín

Secretario Legislativo: Dr. Walter Galvez